Año XVI | Miércoles 6 de Octubre de 1886. | Núm. 30010

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, un mes. . . . . 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . . . 30; semestre, 45 rs.

No se servirá ninguna suscrición, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.— PROCRESO.—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



La Lucha.

DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Octubre.—Dia 5 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 48 *ms.* 30 s.

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en mjm,
20	30	25'0	757	80	Despejado	N.E.	Brisa.	30

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 3.—*Fomento.*—Real órden declarando improcedentes los acuerdos de algunas Diputaciones provinciales referentes á centralizar en la Caja de la provincia las Cajas de los Institutos así como su ordenacion de pagos, hasta ahora ejercida por los directores, exigiéndoles la entrega en dicha Caja de la existencia y de los ingresos que aquellos tuvieren.

Boletin Oficial del dia 4.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

LIQUIDACION VERDAD

Antes lo mismo que desde la triste muerte del malogrado Rey D. Alfonso XII, que se viene hablando como de un problema de notoriedad perentoria, de lo que llamaríamos el problema revolucionario, y eso sin saber por qué. La prensa de España y del resto de Europa se han empeñado en que exista semejante problema.

Para nosotros hay un problema revolucionario allí donde existen ideas revolucionarias. Un problema revolucionario sin ideas, nos parece tan monstruoso como un mundo sin sol.

Hubo problema revolucionario en Italia hasta el dia que realizó su unidad. Hay problema en Rusia donde impera el despotismo. En España existió hasta el triunfo de la revolucion de Setiembre. En una palabra las revoluciones como tales, brotan cuando son necesarias elaborándose de un modo lento en la opinion, y querer que, porque se antoje así á una parcialidad política ayudada por las bayonetas de algunos soldados ambiciosos ó desgraciados un país se precipite á una revolucion, es luchar con la naturaleza, y la naturaleza con su carro aplasta lo que es imposible.

Hoy por hoy España se contenta con el medio ambiente de una libertad parlamentaria, y solo aspira á que sea fecunda, procurando restaurar sus fuerzas gastadas en estériles combates para lograr las grandes victorias de la civilizacion por medio de la perseverancia y del trabajo. Quiere hacer práctica las ventajas de la libertad, para cuyo triunfo ha dado su sangre á torrentes, y en este sentido es como España ha ganado de algunos años el concepto de los gobiernos europeos y el crédito en los mercados del mundo.

Los que aspiran á implantar *la revolucion* por las vias de la fuerza, marchan, pues, contra la corriente y solo apilarán sangre inútil y desgracias sin cuento cerrando los ojos á la luz. Su mision se reducirà á trocar desengaños por ilusiones.

Por esto, porque otra cosa no podia dejar de suceder dentro de las leyes inflectibles de la lógica, no nos maravilla, antes bien se adapta de lleno á nuestras más íntimas convicciones, el fracaso de la última insurreccion madrileña. Contarán los sublevados no con uno ni con dos regimientos sino con veinte, y el éxito de su empresa hubiera sido el mismo fatalmente.

Los brazos se mueven despues que se han movido los espíritus. Y el espíritu público de España no tiene nó el instinto de los suicidas.

Porque solo con ese instinto en el alma pudiera celebrarse el triunfo de una loca algarada militar. Si detrás de esa algarada fuese posible el triunfo de una República ensangrentada, su vida duraria lo que cuadrase al capricho de cuatro cabos y despues á la paciencia de una soldadesca desenfrenada que pasearía la cabeza de aquellos cabos en una picota. Las teorías filosóficas y la doctrina científica pesarian en contra lo que la carcajada de un histérico para el hombre prudente y sano.

Además, al partido republicano de España si ama la República, la experienciaha de dictarle una verdad amarguísima. Antes de la restauracion habia más republicanos que despues, y de año en año, á medida que se han deliberado los procedimientos del señor Ruiz Zorrilla, vàn quedando muchos menos; un partido que resta y no suma, està perdido.

Y á nuestro entender las ideas republicanas en España hubieran muerto ya del todo sin el señor Castelar. El, republicano de toda su vida, salvando ante la Europa la dignidad de su partido, trabaja desesperadamente por crearle una atmósfera respirable que lo haga acepto. Lucha contra las explosiones monstruosas de la codicia y de la imbecilidad políticas de una raza maleada por los malos ejemplos, alza su palabra siempre oportuna y siempre elocuente contra los enemigos comunes de la libertad, y sabe cubrirse con las manos el rostro para execrar con ira las vergüenzas insurreccionales. Este partido parece condenado al trabajo de Sísifo trasegando la peña. Mientras con paciencia y con labor recoje las semillas que ha sembrado como à fruto generoso de su trabajo, obra de años, el huracán de la revolucion empeñada en poner al trono en jaque, viene y las esparce por la inmensidad del espacio, llevándolas á un terreno estéril en que no han de medrar aquellas semillas. En cambio, el trono execrado ni siquiera se conmueve à impulsos de ese huracán, que logra animar tan solo el fuego medio apagado de la reaccion carlista.

Por consiguiente, aquí la batalla que apetecen librar los que avivan insurrecciones como la última, no vá nó contra la Monarquía, si no contra la República en lo que esa forma de gobierno en España pudiera tener de posible.

¡Y á que recursos no se ha de apelar para esa clase de batalla! ¡á combates de hermanos contra hermanos! Eso despierta solo los instintos de la brutalidad en la pátria, víctima desgraciada de las guerras civiles y de la ignorancia más espantosa. Y apelar al ejército para convertirle en instrumento de esa guerra, demuestra que la opinion es á ella refractaria, que á los que la hacen nada les importa el honor de las armas, garantía sólida y permanente del prestigio militar é internacional del Estado, de la riqueza pública, de la ley y hasta de la libertad que Dios sabe donde hubiera ido á sepultarse sin la bravura de nuestros soldados en las dos últimas guerras civiles.

Pero por fortuna, por lo que se vé, el ejército, escudo de la dignidad nacional, no se presta ya á ser instrumento de nadie, y de nada sirven para alterarlo solicitaciones á la honrada pobreza de varoniles caracteres, recuerdos personales de decepciones en la carrera, censo común del verdadero mérito, la paralizacion de las escalas, la sed de justicia que cuando el hombre no la modera, à veces enloquece y hasta ¡por qué nó! ideas avanzadas noblemente concebidas y perfectamente compatibles con un militar moderno que pueden hacerle desear para su pátria formas de gobierno determinadas no reñidas en un verdadero ejército con la vida disciplinaria mas severa y la fidelidad mas absoluta à los poderes públicos.

Este espectáculo de fidelidad, de desinterés, anima y fortalece, y en suma creemos que si fuera hacedera, como vulgarmente se dice, una liquidacion verdad de los sucesos que acaban de ensangrentar á la capital de España, la satisfaccion para la Monarquía seria muy completa si no hubiera víctimas en medio, unas de su obcecacion ó delirio y otras de su deber.

Esas víctimas han determinado una severísima represión y hacemos votos al cielo para que, despues de hacer reinar la clemencia en lo cual, à la par de un interés humano inolvidable creemos que se atraviesa otro político, cese pronto, muy pronto la represion en sus efectos pasageros sobre la normalidad constitucional de la patria, ya que por levísimas causas ha sido alterada y aquellas quedan de sobra castigadas con el desprecio de la opinion pública, juez inalterable que mata por igual con sus gritos que con su silencio. Hay una razon suprema:

La voz enronquecida de cuatro soldados y un cabo, se ha perdido en el estiercol de los cuarteles.—X.

LA MARINA DE VAPOR.

Curiosos datos para su historia hemos leido en una revista de Londres, por mas que se limiten á la marina inglesa.

El primer vapor que se lanzó al mar, salió de los hoy afamados astilleros del Clyde en 1812, y se llamaba «Cometa»: sus dimensiones, 42 pies de eslora, 11 de manga y 5 de calo; es decir que pudiera muy bien ir colgado como bote en los pescantes de cualquiera de los trasatlánticos modernos. El «Cometa» alcanzaba un andar de 6 millas por hora.

Su éxito fué tan grande, que al año siguiente se pusieron las quillas para otros tres vapores de dimensiones mas considerables.

En 1815 el «Margory» hizo la primera travesía de Glasgow á Londres, y ese fué el primer vapor que penetró en el Támesis.

En 1818 el «Rob-Roy» atravesó el canal de Irlanda, yendo del Clyde á Belfast.

En 1822, diez años despues de haberse botado al agua el «Cometa», el comercio británico poseía una flota de 60 vapores.

Cada vez mas animados los armadores por el buen éxito, empezaron á despachar para la navegacien de altura vapores de ruedas, que se servian de ellas cuando faltaba el viento.

En 1825 el «Enterprise», de 500 toneladas 120 caballos, iba á la India por el Cabo.

Desde 1819 el «Salvannag», construido en América, hizo la travesia de Quevec á Inglaterra.

La primera empresa de barcos de vapor que se construyó para montar un servicio regular fué la «Peninsular and Oriental Company», que aún existe. Esta Compañia contrató en 1837 con el Gobierno inglés el servicio postal de Lisboa y Gibraltar, que hasta entonces se habia confiado á buques de vela que empleaban por término medio tres semanas en la travesía. El primer vapor que poseyó fué el «William-Fawcet», de ruedas cuya cabida era de 206 toneladas con fuerza de 60 caballos. Hoy cuenta con una flota de 50 magnificos vapores, de hélice de acero ó hierro, ninguno de los cuales tiene mas de diez años, y representan una cabida total de 181,694 toneladas. El servicio postal dela India le contrató en 1842, y no tardó mucho en agregar el de China, Japón y Australia.

No pasó mucho tiempo sin que se formaran otras varias Compañías para poner á Inglaterra en comunicacion rápida con todas sus colonias y el mundo entero, estableciéndose principalmente para la travesía del Atlántico una formidable competencia. Despues del "Savannah", que la efectuó en 1819, vino el «Royal William», en 1831, que embleó 25 dias en su viaje de Quevec á Lóndres. En

1838 *Sirius* fué de Liverpool á New-York en 17 dias, pero le adelantó en camino el «Great-Western» que salió de Bristól después que él y llegó á New-York en 15 dias.

Aquella prueba se consideró ya decisiva, y en este mismo año se constituyó la Compañía Cunard, para efectuar dos viajes mensuales, con vapores entre los Estados-Unidos é Inglaterra. El primer buque de esta famosa Campañía fué el «Britania» á bordo del cual se embarcó el gran Dickens en 1842 para América y acerca de cuyo viaje dejó amenísimas notas aquel ingenio soberano. El «Britannia», tenia una marcha de 8 y media millas.

En 1850 la Compañia Inman botaba al agua el «City of Glasgow», el primer buque de hélice que cruzara el Atlántico.

En 1856 la duracion media de la travesía entre Queenstown (Irlanda) y New-York se habia reducido ya á diez dias y medio.

En 1857 Brunel construyó el *Great Easlern*, que no correspondió, en punto á velocidad de marcha, á las esperánzas que en él se fundaron, pero que vivirá en la historia por la utilidad que prestó para tender el primer cable subatlántico, y que ha descendido hasta el bajo empleo de servir á un mercader de Liverpool de reclamo para vender mejor los géneros de su tienda durante la Exposicion marítima universal que se está celebrando en aquel puerto.

El «Scotia», de la Compañía Cunard, hacia ya en 1861 el viaje de New-York en nueve dias.

En 1877 un vapor de la línea Inman tardó solo 7 dias y 14 horas; después otro de la Withe Star 7 dias y 10 horas, y en 1879 el «Arizona», de la línea Guion, empleó 7 dias 8 horas y 6 minutos.

Y claro es que aún no está dicha la última palabra. Si ha de darse crédito á Mr. Pearle, miembro del Partamento británico y presidente de una Compañía de vapores, no tardará mucho en cruzarse el Atlántico en cuatro dias.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 4.—*El Globo*, *El Imparcial y El Liberal* publican sentidos artículos en su seccion editorial, suplicando al Gobierno conceda su clemencia á los reos

La *Gaceta* publica hoy varios edictos citando á los sargentos Mata, Redondo y Pajares, del regimiento de Albuera, y á Serrano, Reguera, Recio y Traugredi, del de Garellano.

—La peticion de indulto que publica *El Imparcial*, dice: «Los cadalsos y las ejecuciones de sentencias de muerte no arraigan las instituciones. El ejercicio de la gracia de indulto no debitita los tronos. Los mismos sucesos que ocasionan fusilamientos, sirven de escabel para otros.»

—Ha empezado la vista del proceso Galeote. Este ha presentado á la Sala una protesta escrita.

—El doctor Simarro, en su informe, califica á Galeote de falto de reflexion, que tiene debilitadas sus facultades mentales y grande la perturbacion de sus sentidos.

Gacetilla General.

Segun se deduce de lo que manifiestan algunos periódicos madrileños, el brigadier Villacampa y algunos otros desdichados de los sublevados en la villa y córte la noche del 19 del mes pasado, han sido condenados á muerte por los Consejos de Guerra.

Nadie como LA LUCHA ha vituperado aquellos sucesos y nadie como nosotros condenaremos toda intentona que tienda á alterar, en tiempos que se disfruta de libertad, la paz pública y á combatir unas instituciones que el pueblo español venera y defiende hoy con más unanimidad que ayer; pero nadie tambien como LA LUCHA detesta la pena de muerte por delitos políticos, sobre todo en este pais en el que casi todos hemos conspirado mas ó menos justamente. No pidiendo la impunidad, creemos estar en nuestro derecho al unir nuestra humilde y reverente voz á la de las afligidas familias de los delincuentes y de la mayoría de España pidiendo en distintas formas al Gobierno de S. M. la Reina influya para que esta Augusta Señora, que sabe lo que es sufrir y es buena porque es escelente madre y afligida viuda, ejerza para los condenados á muerte la hermosa prerogatiya que las leyes le conceden á fin de que sean indultados y vivan sujetos á los demás castigos que el Código prescribe.

Grave, gravísima ha sido la falta, pero por lo mismo más ejemplar será el perdon que pedimos para estos desdichados hombres víctimas de una torpeza ó de una exaltacion de ideas que hoy debe atormentarles en medio de la congoja é incertidumbre en que viven.

—La Pintoresca villa de Anglés celebrará la fiesta llamada de *las Galas petitas* el dia 10 del actual con mayor pompa que otros años, habiendo contratado, para mayor lucimiento de la misma, la acreditada orquesta de Santa Coloma de Farnés, compuesta de once profesores.

El mas grande aliciente que tendrá esta fiesta, és que se verán unidos todos los vecinos de la poblacion, habiendo cesado todas las rencillas locales que les tenian divididos.

Celebramos sea cierto lo que comunican de dicha localidad, dándoles á todas las gracias por su invitacion deseàndoles se diviertan mucho y con verdadera armonía.

Además, las funciones religiosas serán solemnes y concurridísimas según las noticias que tenemos.

—Hablando ayer del entierro civil que tuvo lugar en La Bisbal, los cajistas nos hicieron decir que el Ayuntamiento tuvo que construir el *nincho* en lugar de componer «*nicho*» que es como se llama.

—Ha regresado de su excursion veraniega, acompañado de su familia, nuestro distinguido amigo D. Ignacio Bassols.

—La Guardia Civil de Sils detuvo el domingo último y puso á disposicion del Juzgado competente cerca de Caldas de Malavella, los vecinos de esta poblacion Feliu Ciurana, Pedro Mas, Pedro Tarrés y Baudilio Delemus que pescaban en la Riera llamada *Llexiu* con una red cada uno, teniendo entre los cuatro cogidos ya cuatro libras y media de pescado.

—S. I. el obispo de Vich ha dirigido á la Diputacion provincial un atento oficio dándole las gracias por el donativo de 3.000 pesetas con que esta Corporacion acordó subvencionar los gastos de restauracion del histórico monumento de Santa María de Ripoll.

—En la madrugada de ayer cayó sobre esta comarca un agüacero acompañado de fuerte viento y truenos, que duró una hora aproximadamente. Ayer, durante todo el dia, estuvieron los nubarrones amenazando con nuevas lluvias.

—Ha sido declarado cesante el Secretario Celador de la Direccion de Sanidad del puerto de Blanes agregado à la Direccion General, D. Eugenio Oliver y Perez, habiendo sido nombrado en su lugar D. Enrique Batlle Paris.

—La villa de La Junquera celebra hoy el décimo tercero aniversario de su defensa contra las huestes del Pretendiente durante la última guerra civil, con funciones religiosas y cívicas que prometen esta muy concurridas y ser entusiastas como lo fueron en años anteriores.

—Según noticias de La Bisbal, antes de ayer á las cuatro de la tarde se presentaron á aquel Alcalde dos jóvenes Hospicianos de esta ciudad, que huyeron del Establecimiento provincial el último domingo saltando la tapia que divide la huerta del Hospicio de la calle del Progreso, llamados José Pagés y Felix Texidó de 16 y 12 años respectivamente. Parece que el motivo que halegan es el miedo á un castigo que dijo el Ayo había de darles y, según nuestras noticias, el activo Administrador instruye el oportuno expediente en averiguacion de lo que haya podido suceder.

—Una mala noticia tenemos que consignar en estas líneas y es, que á las nueve de la mañana del último lunes se suicidó en Olot disparándose un tiro sobre el corazón, el concocido Procurador causídico de aquel Juzgado y Depositario del Ayuntamiento D. Agustin Escubós, persona muy conocida en la importante villa.

A su familia enviamos el pésame mas cordial. Ignora la persona que comunica la noticia los móviles que han podido inducir al suicida ó tan triste y desesperada determinacion.

—El Ayuntamiento de Vilanova de la Muga se ha alzado de un acuerdo de la Diputacion Provincial que se refiere á un repartimiento para cubrir el déficit.

—Continuan con actividad las obras de reparacion y decorado de la Secretaría y salon de sesiones de la Diputacion Provincial, de las cuales nos ocuparemos cuando podamos de ellas formar exacto juicio.

Por lo pronto solo podemos decir que el Pintor á cuyo cargo está el pintado del techo, es D. Clemente Llosses y el pavimento al de D. Juan Bautista Jovet.

—De los datos estadísticos formados por la Seccion de cuentas de la Diputacion, aparece faltan rendir por los respectivos Ayuntamientos 1701 cuentas con la distribucion, por partidos, siguiente: Gerona 360; Figueras 445; Puigcerdá 412; La Bisbal 87, Olot 216; Santa Coloma 181.

—Ayer supimos con referencia á noticias de la alta montaña, que entre Olot, Camprodón y S. Juan de las Abadesas ha aparecido una nueva partida de insurrectos un número de unos treinta hombres. No hemos podido averiguar ni quien la manda, ni que armamento lleva ni que grito ha dado; solo hemos podido sacar la triste evidencia de que la noticia no se desmiente en donde puede desmentirse. ¡Cuánta insensatez en esos perturbadores del órden!

INSTRUCCION PÚBLICA.

El rectorado ha confirmado los nombramientos interinos hechos por esta Junta provincial á favor de D. Narciso Dalmau y Prat, para la escuela pública de niños de Palau Sator, de D. Juan Fábrega y Coma para la de Regencós, de D. Joaquín Juliá y Puigdevall para la de Viladonja, de D. Luis Perez para la Ayudantía del Hospicio y de Doña Rosa Porcallas para la escuela de niñas de La Pera.

En sesion de 21 Setiembre último, han sido aprobados 154 presupuestos de otras tantas escuelas, correspondientes al actual año económico 1886-87.

Para la rectificacion del escalafón de maestros de esta Provincia para el bienio de 1879 á 81, se han pedido antecedentes á los juzgados municipales de todas las poblaciones en donde han fallecido algunos maestros.

El capitan Casero.

Sobre la fuga de éste dan algunos pormenores los periódicos desmintiendo que hubiera llegado á Francia con el disfraz de fogonero.

Segun parece el capitan Casero ha escrito á Madrid, y personas llegadas de Bayona confirman su relacion, diciendo que dicho capitan, de quien se desconfiaba hace tiempo y había sido declarado de reemplazo pocos dias antes del 19, se separó de los sublevados en el paseo de Atocha, dirigiéndose por las afueras de Madrid, á campo traviesa y guiado por unos matuteros, hasta una de las estaciones de la línea del Norte, la de las Rozas.

En el camino tuvo la precaucion de sustituir el uniforme con ropa de paisano, que á prevencion llevaba. Añádese que las prendas de uniforme se han encontrado en las cercanías de la Monclóa.

Una vez en la estacion de la línea férrea, tomó billete para Avila, á fin de no escitar sospechas; en Avila, para San Sebastian y en esta última estacion para Hendaya, traspasando de este modo la frontera.

El capitan Casero procede de la clase de tropa y no revela en su aspecto travesura; está casado con la criada de una persona muy conocida en Madrid que ha ejercido un alto cargo en la magistratura de la Península y de Ultramar.

El capitan Casero, que tenia el hilo de la sublevacion, se opuso en una reunion, que precedió al movimiento, á que se atentara á la vida de las autoridades, y se dice que al tropezar con el cadáver del conde de Mirasol, esclamó que no podia continuar al lado de asesinos. Desde aquel momento desapareció, y comprendiendo que la vigilancia del Gobierno se ejerceria del lado de la línea del Mediodía, se encaminó hácia el monte de Pozuelo, donde dejó el uniforme y el caballo, tomando el tren en las Rozas sin que nadie le molestara.

Seccion recreativa.

Don Francisco de Velasco, despues de haber presentado un memorial al rey Felipe V no recibe respuesta ninguna. Presenta otro al Cardenal Porto Carrero, que no lo escucha. Se dirige al presidente de Castilla, y este ministro le dice que él no puede nada, en-

fin; el Duque de Harcourt y al Duque le rehusa.

—«Que gobierno, señores, dijo Velasco; un rey que no habla, un cardenal que no escucha, un presidente de Castilla que no puede y un embajador que no quiere!» La frase hizo gracia y Velasco consiguió lo que pretendia.

Remitido.

Sr. Director de La Lucha.

Gerona 27 de Setiembre de 1886.

Ruego à V. se digne dar cabida al adjunto documento, de cuyo favor le quedará agradecido su afectísimo amigo q. s. m. b.—*R. C.*

Auto.—Señores al márgen.—Presidente—Gil.—Palau.—En la ciudad de Gerona, á diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.— Vistas las diligencias instruidas en el Juzgado de La Bisbal por el supuesto delito de falsedad de una acta notarial, y en las cuales ha sido procesado el Notario de la villa de Torroella de Montgrí don Narciso Bataller y Pouplana, que se halla en libertad provisional bajo fianza; siendo ponente el Magistrado don Manuel Gil Maestre.

1.° Resultando que por D. Pompeyo de Quintana se denunció al Juzgado de La Bisbal, en cuatro de Marzo último, que en las elecciones del año mil ochocientos ochenta y cuatro y en el acto para nombramiento de interventores, se produjo un acta notarial, autorizada por don Narciso Bataller, notario de Torroella, en la cual certificaba habérsele presentado el elector de Ullá Antonio Puig y Buscató, provisto de cédula de novena clase, expedida en siete de abril del mismo año con el número doscientos setenta y ocho, de cuyo conocimiento y cualidad de elector daba fé; que dicho notario cometió con el expresado carácter una falsedad, con intencion de cambiar el resultado que debian dar las propuestas de interventores, pues en el distrito de Torroella no existia, ni habia existido ningun vecino que se llamase Antonio Puig Buscató, si bien en el libro del censo electoral se hallaba continuado en la seccion primera un Antonio Puig en cualidad de parcero; que al vecino de Ullá Serafin Puig Buscató, es á quien se hace usurpar la personalidad del Antonio, para utilizar el voto de un elector desconocido; que en el acta Notarial se hace referencia á la cédula personal, ocultando intencionalmente su contenido, pues en el padron de cédulas en Ullà del 1883 al 84, únicamente aparece en la relacion de las de novena clase Serafin Puig, y que la Junta del censo anuló ya en el acto el voto del supuesto Antonio Puig, siéndole rechazado á Serafin Puig el suyo por la Mesa electoral.

2.° Resultando que por el secretario del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, se certifica al fóleo nueve, que en el expediente general de elecciones para Diputados à Córtes, en el año mil ochocientos óchenta y cuatro, consta el acta notarial que trascribe autorizada en diez y ocho de Abril por el notario don Narciso Bataller, consignándose en ella haber comparecido los electores Ginés Casamart, Salvador Nicoláu y Antonio Puig Buscató, vecinos los dos primeros de Torroella y el tercero de Ullá, mayores de edad, provistos de cédulas personales de novena clase, espedidas por las respectivas Alcaldias en treinta de Enero, primero de marzo y siete de Abril de aquel año, à todos y cada uno de los cuales daba fé de conocer personalmente, así como tambien su vecindad y su cualidad de electores para Diputados á Córtes por el distrito.

3.° Resultando que igualmente certifica dicho Secretario que en el libro del censo electoral y sus rectificaciones, y en la seccion primera, compuesta de los municipios de Torroella y Ullá, no estaba comprendido ningún elector llamado Antonio Puig Buscató y si un Antonio Puig, aparcero y desconocido en la localidad, certificando tambien el Alcalde de Ullá que en los repartimientos de consumos del año sesenta y ocho y en alguna lista de prestacion personal, consta como contribuyente Antonio Puig, labrador, y que desde mil ochocientos setenta y uno se halla domiciliado con toda su familia un colono llamado Serafin Puig y Buscató, conocido de público, por Antonio, el cual reclamó, al expedirle la cédula personal en mil ochocientos ochenta y cinco, que se hiciera constar en ella su verdadero nombre de Serafin Puig Buscató, conocido por Antonio.

4.° Resultando que dictado auto de procesamiento y de suspension de su cargo de Notario contra D. Narciso Bataller, manifestó este en su indagatoria que reconocia haber levantado el acta Notarial testimoniada, que su fé como Notario debe basarse en el conocimiento propio del otorgante y no en la cédula personal, que en el fondo no representa mas que el pago de un impuesto, y en las cuales diariamente se observan defectos, como los que señala en las espedidas por la Alcaldía de Torroella, y que tenía muy conocido al Antonio Puig Buscató, habiendo sabido con motivo de las elecciones que su primer nombre era Sefín, y el segundo Antonio, siendo conocido por este último en diferentes pueblos, por todas sus relaciones, por su familia y con el mismo otorgado diferentes documentos públicos.

5.° Resultando que el Serafin Puig Buscató, conocido por Antonio, declaró al fóleo treinta y uno, que como no sabe leer ni escribir, ignora el nombre que tuviera su cédula, creyendo que estaria estendida con el de Serafin por ser el suyo, aun cuando se le conoce por el de Antonio, porque así le llamaban sus padres y que paga veinte duros de contribucion como colono.

6.° Resultando de la partida de bautismo del fóleo 53, que el Serafin Puig Buscató, á quien viene haciéndose referencia, fué bautizado con los nombres de Serafin, Antonio, Ramon.

7.° Resultando de las declaraciones de diferentes testigos, que desde mucho tiempo antes han conocido con bastante intimidad y algunos de ellos celebrado con él contratas, al masobero Serafin Puig Buscató, siendo llamado por todos Antonio Puig, y muy pocos los que le llaman Serafin.

8.° Resultando de la certificacion del fóleo 133, espedida por el Alcalde de Ullá, que desde el año mil ochocientos setenta y nueve, ha sido comprendido en el censo como elector de Ullá, en clase de aparcero, uno qun figura llamarse Antonio Puig; que por y espresado elector es y ha sido conocido el parcero del manso Blanch; pués con este nombre y desde que fijó su residencia y vecindad en el pueblo ha sido conocido por todos, ignorándose que se llamase Serafin, hasta hacia poco tiempo; que segun documentos, de seis á siete años consta como vecino y contribuyente para los impuestos municipales en nombre de Antonio Puig, que en el distrito de Ullá no ha existido, ni existe otro Serafin ni Antonio Puig y Buscató, con y sin circunstancias para ser elector, que el vecino de que se trata Serafin, conocido por Antonio Puig y Buscató, aparcero, de modo que es imposible pueda referirse à otra persona que à la de que se trata, pues reune todas las circunstancias para ser incluido como elector para Diputado à Córtes, por su cualidad de aparcero, desde muchos años antes al mil ochocientos setenta y nueve.

9.° Resultando que confirmado el auto de terminacion del sumario y celebrada la correspondiente vista ha solicitado en ella el Ministerio fiscal que se sobreséa libremente y se declare que la formacion de la causa no perjudica á la reputacion de D. Narciso Bataller.

1.° Considerando que es en un todo procedente la peticion anterior, con arreglo á lo dispuesto en el número segundo del artículo 637 y en el párrafo primero del 638 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, pues aparece de un modo indudable en las diligencias sumariales, que el hecho objeto de la denuncia del procedimiento no es constitutivo de delito pues el procesado D. Narciso Bataller no cometió falsedad alguna en el acta notarial ni certificó falsamente al dar fé del conocimiento del Antonio Puig y Buscató y de las circunstancias de este, por cuanto, aun cuando fué bautizado con los nombres de Serafin Antonio, era y es conocido por todos con este segundo nombre, y solo á él pueden referirse las listas electorales por no existir ningun otro ni haber existido en el distrito de Ullá con tales nombres ni apellidos, con y sin circunstancias para ser elector debiendo tambien tenerse en cuenta para los efectos del artículo 630, la índole especial del cargo de Notario, basado en la confianza que ejerce el procesado D. Narciso Bataller, y las circunstancias que en este concurran.

Se sobresee libremente en dichas diligencias declarándose de oficio las costas, y que la formacion de la causa no perjudica á la reputacion del procesado D. Narciso Bataller, archívese aquella y para el levantamiento de la fianza, embargos y suspension del cargo de Notario, notificacion y demás efectos legales, espídase certificacion de este auto al Juez Instructor.—Así lo acordaron y firmaron los señores del márgen, de que certifico.—Ceferino Gutierrez, Manuel Gil, Francisco Palau, Manuel Marina.»

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.
San Bruno.
Cuarenta Horas.
Están en la Iglesia de San Pedro.

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona—Cambios corrientes en 5 de Octubre de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		62'85	62'90
Id. id. id. exterior.		63'60	63'65
Id. deuda amortizable.		78'50	78'55
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	93'90	94'00
» Emisión de 1886 Carpetas liberadas.	500	89'00	89'10
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	44'25	44'73
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	09'25	09'60
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	34'30	34'75
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	59'25	59'40
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	adheridas 475	64'40	64'75
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	30'00	30'50
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	56'25	56'50

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 10'50.—Maiz 13'25.—Judias 20'16.—Habas 14'00.—Mijo 15'50.—Fayol 14'25.—Avena 10'25.—Arbejas 16'50. — Garbanzos 31'50.

FIGUERAS.

Medida: el hectólitro

Trigo 15'00 pesetas. — Mezcladizo 12'00. —Centeno 11'00. — Cebada, 07'25. — Avena 07'00. — Maiz 10'50.—Mijo 12'00.—Panizo 10'00. — Habichuelas 20'00.— Garbanzos 24'00. — Habas 10'50.—Habones 12'00 —Vino 00'00.—Aceite 08'25—Huevos 37'00

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'00 —Cebada 16'00. — Patatas 09'00.—Carnero 1'25 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25. —Tocino fresco 0'00.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco, 4'50.

Teatro Principal.

Compañía de Zarzuela.

INAUGURACION DE LA TEMPORADA.

Funcion para mañana jueves 7 de Octubre.—1.ª de abono.—Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 3 actos, que lleva por título:

Campanone.

Entrada por la puerta principal, 3 rs.
Id. por la del Paraiso, 2.

A las 8 en punto.

Director D. Joaquin Ruiz Blanch.

Imp. de «La Lucha»

FÉRIAS Y CONCURSO DE GANADOS EN PUIGCERDÁ.

Tendrán lugar en los dias 8, 9 y 10 del próximo Octubre distribuyéndose varios premios debidos en parte á la subvencion que, para fomento de aquellas férias y concurso ha concedido el Ministerio de Fomento.

Dada la abundancia de ganados de todas clases que existe en la Cerdaña y comarcas vecinas á la baratura relativa á que se venden los ganados, créese que aquel Concurso y férias serán muy concurridos acudiendo á la par ganaderos y compradores.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.— Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

PILDORAS HOLLOWAY.

*E*se remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantialde la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Pildoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion formal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta prefeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radieal para de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ò que sufren de costipades toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de lasenfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

GOTA Y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Laville: El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: D. Laville

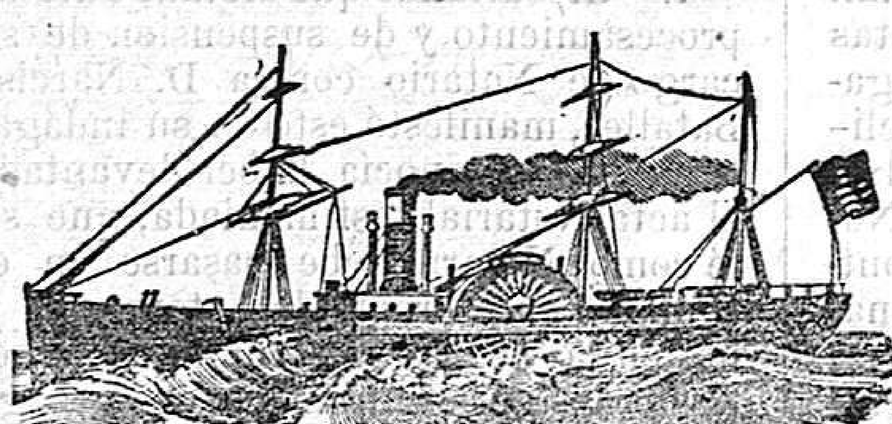
LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerian admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

*L*os vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de *B*arcelona y 30 de *C*ádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del *P*acífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.
Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.
Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 25 de Octubre saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros*

para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Octubre

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jerjon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Bercelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante generál en esta provincia, D. Antonio Boxa